



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000261-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a elaborar un Programa de intervención en el Castillo de Castrillo de Villavega (Palencia) que garantice la preservación de sus restos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Castillo de Castrillo de Villavega (Palencia) se encuentra sobre un montículo arenoso situado encima de un talud que domina el río Valdavia.

El origen del castillo probablemente corresponda a las primeras épocas de la repoblación, siglo X, como fortaleza avanzada con funciones de vigilancia para prevenir los ataques musulmanes. A partir del siglo XII aparece mencionado en la documentación, en concreto en las docaciones reales y señoriales propias de la Edad Media de Castilla



hasta que en 1514 y por testamento recae la propiedad en Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado.

El castillo está formado por una torre protegida por una barrera circular. La torre es de planta rectangular. Conserva parte del lienzo sudoeste, y completo el noroeste, mientras que al nordeste le falta una esquina, y el sureste prácticamente ha desaparecido quedando únicamente la esquina sur del mismo. Está construida con muros de cal y canto de 1,30 metros de espesor, sin que se conserven vestigios de su revestimiento de mampostería. Por los restos que quedan no es posible determinar el número de plantas con que contaba, ni en qué fachada se ubicaba la puerta de acceso.

En la parte sur del montículo se encuentra parte de una fuerte barrera de hormigón macizo, de 2 metros de espesor y varios de altura, que seguramente rodeaba la base del montículo excepto por el este donde el propio talud y el río servían de barrera natural.

A pesar de estar protegido como BIC desde 1949 su estado de deterioro es muy grave y se encuentra en peligro de desplome por la erosión de la colina donde se encuentra. Hispania Nostra lo incluyó en su Lista Roja del Patrimonio en 2008.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Programa de intervención en el Castillo de Castrillo de Villavega (Palencia) que garantice la preservación adecuada de sus restos".

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández